

Asunción, 28 de marzo de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
_BNF "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS- ID N°
451.823-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas a la comunicación de adjudicación en su segunda etapa, por el cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

1, OFERENTE ADJUDICADO: AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA

El CDP no cubre el monto previsto para el presente ejercicio.

La línea cargada no cubre ni corresponde al ejercicio fiscal se solicita subsanar para continuar el proceso:

Respuesta: El CDP N° 225/2025 con la línea presupuestaria con monto 30.00.000, corresponde al monto planificado para el presente ejercicio, el cual puede ser corroborado con la carga realizada en el SICP y el formulario de adecuación correspondiente. -

2. OFERENTE ADJUDICADO: IMPORTADORA AVENIDA S.A

El CDP no cubre el monto previsto para el presente ejercicio.

El CDP adjuntado no coincide con la línea cargada en el SICP.

Respuesta: El CDP N° 256/2025 con la línea presupuestaria con monto 185.000.00. corresponde al monto planificado para el presente ejercicio, el cual puede ser corroborado con la carga realizada en el SICP y el formulario de adecuación correspondiente. -

3. OFERENTE: PLUSCAR S.A

No coinciden las líneas en el CDP

Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

EL CDP ADJUNTADO NO CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE

Respuesta: El CDP N° 257/2025 con la línea presupuestaria con monto 85.000.00. corresponde al monto planificado para el presente ejercicio, el cual puede ser corroborado con la carga realizada en el SICP y el formulario de adecuación correspondiente. -

Asimismo, resulta importante dejar constancia que todas las documentaciones respaldatorias que se mencionan en la presente nota (CDP's, y Formulario de Adecuación) constan y pueden ser verificados en el SICP, no obstante, entendemos que el hecho que no pueda ser eliminado del SICP los CDP's correspondiente al ejercicio anterior conduce a este tipo de confusiones siendo esto el motivo de las observaciones realizadas.



Sin otro particular, se solicita la difusión de los contratos y emisión de los códigos de contratación correspondiente a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con los oferentes adjudicados. -

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

División Programación Ejecución y Control – Sección Programación

JAZMIN VIVIANA DUARTE
Encargada
División Programación



MARIA CRISTINA MERCADO R.
Jefe
División Programación, Ejecución y Control

SILVIO ESTIGARRIBIA QUIÑONEZ
Gerente
Gerencia Deptal. Operativa de Contrataciones